



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 MAY 1996

Expte. Nº 180/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la contratación de los servicios de la Agencia de Noticias DDN; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Agencia presenta factura Nº 00000931, correspondiente a los servicios brindados en el mes de Marzo de 1996, por la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00);

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

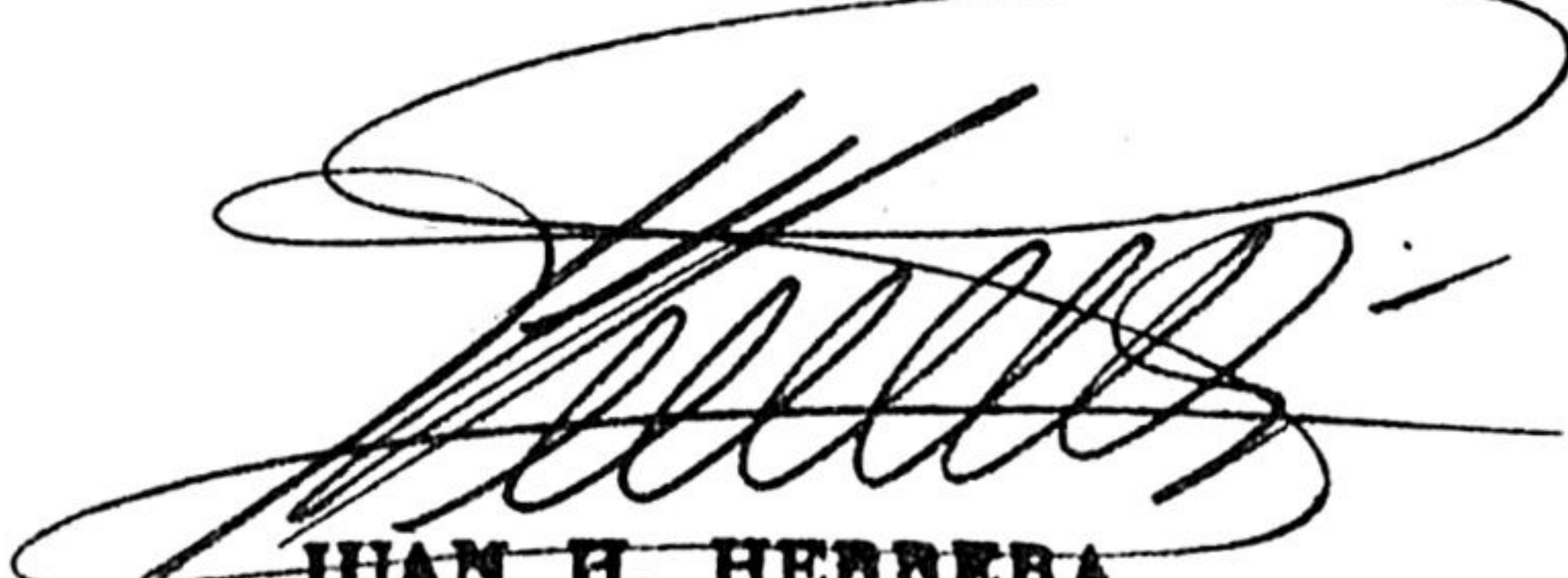
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la Factura Nº 00000931 presentada por la firma Sergio E. Poma, correspondientes a servicio de la Agencia de Noticias DDN por el mes de Marzo de 1996, por la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00).

ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las partidas 3.6 del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 180 - 96